Alcaldía de PEREIRA

Pereira, 27 de octubre de 2025

Doctora
ANGELA VIVIANA MESA SALGADO
Jefe de oficina de Escenarios Deportivos
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para Contrato de suministro No. **4465 DE OCTUBRE DE 2025**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de SUMINISTRO No. 4465 de 2025, celebrado con **INGESER SOLUCIONES S.A.S** identificado con nit 9 0 1 0 7 6 2 0 1 9 representado legalmente por Aslan Francisco Caicedo Centeno, identificado con cédula de ciudadanía 79.986.872 de Bogotá D.C, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CAUCHO GRANULADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS GRAMAS SINTETICAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",** por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($104.916.000)** IVA incluido y por un término de UN (1) mes a partir de la firma del acta de inicio; sin exceder la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2025.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 0587 de 7 de abril de 2022 Manual de supervisión e Interventoría del sector central del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo.2) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL VÁLIDA PARA DOCUMENTOS ALCALDIA DE PEREIRA 2025

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria de Deporte y Recreación

El presente documento se notifica personalmente a **ANGELA VIVIANA MESA SALGADO** Jefe de oficina de Escenarios Deportivos**,** supervisor quien en constancia firma a los veintisiete (27) días de octubre de 2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

ACEPTO

ANGELA VIVIANA MESA SALGADO
Jefe de oficina de Escenarios Deportivos
Secretaría de Deporte y Recreación

Confidencial
USO EXCLUSIVO SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN